



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.214

FECHA: 25/11/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2013-00438-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A., cesionario SISTENMCOBRO S.A.S.	POMPILIO GUTIERREZ BUITRAGO	24/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2018-01206-00	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA TUMBAQUI	24/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2020-00757-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	CARLOS E PULGARIN y OTRA	24/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00665-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	CARLOS ENRIQUE CAIZALES	24/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2019-00179-00	HIPOTECARIO	JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO	INVERSIONES CARRASQUILLA Y ARBELAEZ S EN C	24/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00818-00	EJECUTIVO	HERNEY ANTONIO LOPEZ GALEANO		24/11/2022	2	
66001-4003-005-2022-00173-00	HIPOTECARIO	JORGE ELIECER LIEVANO CORTES	MARIELA IDARRAGA TORO	24/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00839-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-01035-00	EJECUTIVO	FACILCREDITOS S.A.S.		24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-01039-00	EJECUTIVO	FACILCREDITOS S.A.S.		24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00506-00	VERBAL - PERTENENCIA	CARLOS AUGUSTO GOMEZ CRISTANCHO	BANCO DAVIVIENDAS S.A. y OTROS	24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00956-00	VERBAL - PERTENENCIA	ERMILSO DE JESUS HERNANDEZ PINILLA		24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00703-00	EJECUTIVO	EDITORA COSMOS GROUP S.A.S.		24/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00949-00	EJECUTIVO	GRUPO LUJO Y CALIDAD EN TU HOGAR S.A.S.		24/11/2022	1	

66001-4003-005-2022-00957-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		24/11/2022	1	
------------------------------	-----------	--------------	--	------------	---	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/11/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria